



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



“LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO GLOBAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO”

Elba Marcela Espinoza Ríos
Viceministra de Poblaciones Vulnerables
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2023

1

EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2

LA POLITICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

3

ACCIONES MIMP FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO Y CAMBIO CLIMÁTICO

1 EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Las consecuencias del cambio climático exponen a la población a situaciones de riesgo y desastres, siendo las niñas, niños y adolescentes uno de los grupos más vulnerables, dado que esta situación impacta en el ejercicio de sus derechos y desarrollo.





En contextos de emergencia y desastres las niñas, niños y adolescentes se ven expuestos a mayor vulnerabilidad

Se altera la satisfacción de sus necesidades básicas.

Presentan secuelas en su salud física y psicológica.

Desaparecen o se reducen los espacios seguros para NNA.

Se incrementan situaciones que pueden devenir en violencia familiar, abuso sexual, explotación y trata.

La finalidad del Estado es la **protección integral** de todas las niñas, niños y adolescentes.



La protección integral se traduce en el **ejercicio pleno** de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2

PNMNNA al 2030

Es el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta al Estado, de forma coordinada y articulada



Busca el desarrollo de intervenciones que permitan revertir las situaciones que limitan el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país.

Para el seguimiento a la implementación de la Política se conformó una Comisión Multisectorial Permanente. (Decreto Supremo N° 001-2022-MIMP)

Aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, publicado el 25 de junio de 2021.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030



PROBLEMA PÚBLICO

“Limitado ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes”

SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Al año 2030, las niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos, logrando su bienestar físico, mental y social, acceden oportunamente a servicios de calidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación, tienen condiciones para una vida saludable, alcanzan todo su potencial de desarrollo, ampliando sus oportunidades.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Política Nacional
Multisectorial para
las Niñas, Niños
y Adolescentes
al 2030 - PNMNA





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030



OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO PRIORITARIO N° 01

Mejorar las condiciones de vida saludable de las niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO PRIORITARIO N° 02

Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO PRIORITARIO N° 03

Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO PRIORITARIO N° 04

Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria

OBJETIVO PRIORITARIO N° 05

Optimizar la gobernanza vinculado al ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes

22

LINEAMIENTOS

47 Servicios

41

Servicios fortalecidos

6

Servicios nuevos

- Educación secundaria con formación técnica
- Fortalecimiento de prácticas de crianza
- Atención integral frente al delito de trata de personas
- Atención integral frente al delito de explotación sexual
- Promoción y fortalecimiento de los consejos consultivos
- Fortalecimiento de capacidades de participación

3

ACCIONES MIMP FRENTE AL FENÓMENO DEL NIÑO Y CAMBIO CLIMÁTICO



3.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA SONRIÉ

Estrategia SonRIE

La estrategia SonRIE, es desarrollada por el MIMP ante situaciones de emergencia o desastre de gran magnitud (**grado 4 ó 5**).

Objetivo: Promover la protección integral de niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de emergencia y desastres y, contribuir a su recuperación socioemocional a través del juego.

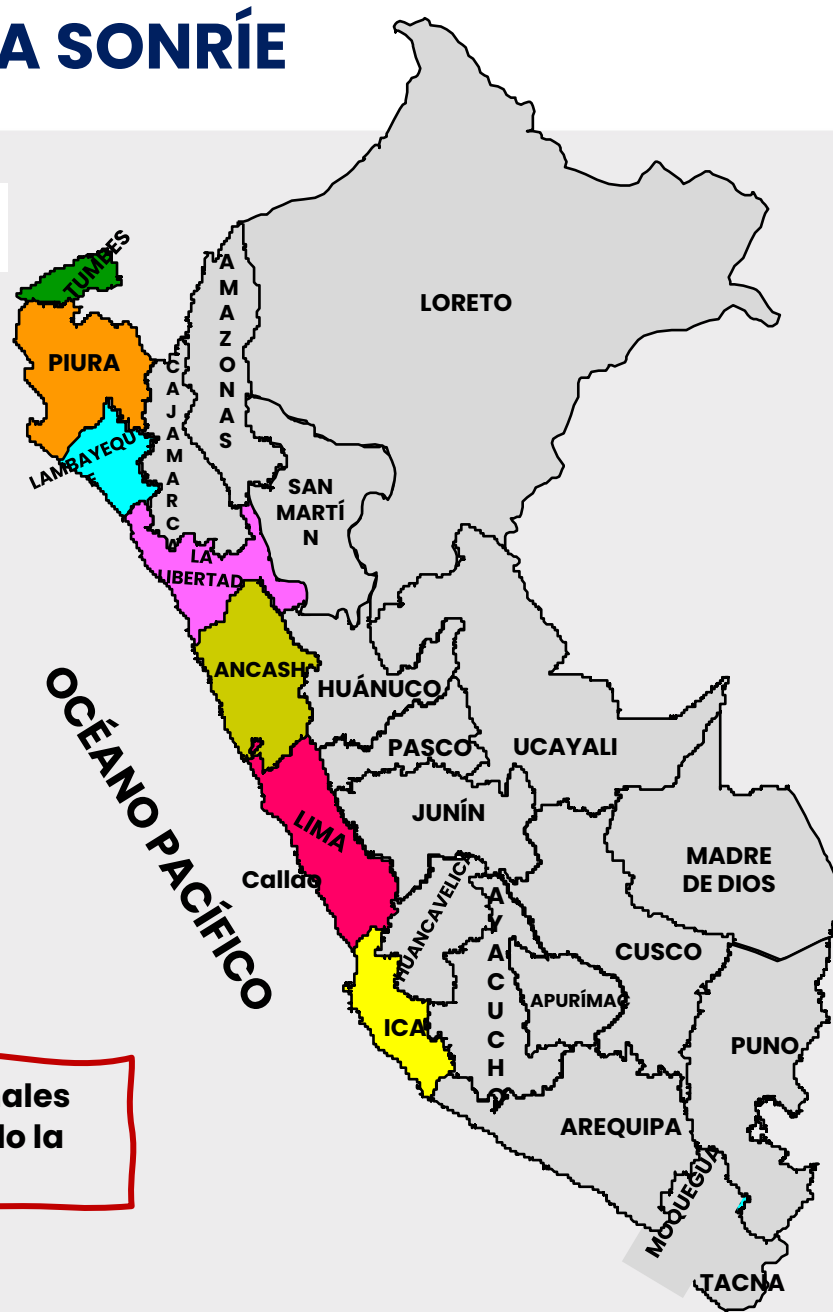
4,765 niñas, niños y adolescentes atendidos a la fecha

2,257 madres y padres atendidos

520 dirigentes comunales informados y apoyando la estrategia

70 zonas, en 25 provincias y 46 distritos (*)

TUMBES	03
PIURA	11
LAMBAYEQUE	21
LA LIBERTAD	05
ANCASH	05
LIMA	22
ICA	02



* Actualmente se viene interviniendo en 17 zonas, en 12 provincias y 16 distritos

3.1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA SONRÍE

1 Activación de la red de protección en el espacio local



Las promotoras en protección realizaron trabajo de difusión de la **ruta de atención en las zonas priorizadas de 25 distritos**. Asimismo, **18 Comités Multisectoriales** por los derechos de las niñas, niños y adolescentes - COMUDENNA activados, generando las condiciones para desarrollar una respuesta articulada para la gestión de casos ante la emergencia



2 Intervención lúdica a través del servicio JUGUEMOS sonRIE

- Se identificaron **84 situaciones de vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes**, que fueron canalizadas a los servicios locales correspondientes para su atención oportuna.
- El involucramiento de los padres, madres y adultos responsables, se fue **incrementando en el proceso de atención del servicio juguemos**, así como en los talleres sobre pautas de crianza positiva, realizados semanalmente.
- Las niñas, niños y adolescentes se han **recuperado emocionalmente**.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

3.2. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN REGIONAL



CONSEJO REGIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - COREDNNA

Es un espacio de concertación y articulación que tiene la finalidad de garantizar el ejercicio **pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

Estado, Sociedad civil, NNA

Situación actual de las NNA en la región (Diagnóstico)

PDRC

Elabora Plan de Trabajo, acorde con los grupos de edad: Infancia (de 0 a 5 años), Niñez (de 6 a 11 años) y Adolescencia (de 12 a 17 años), para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en su Región.



3.3. ACCIONES CON GOBIERNOS REGIONALES EN EL MARCO DEL FEN

1 Asistencia técnica para activar la red de protección regional ante el FEN.

2 Plan para la asistencia técnica para desarrollar capacidades en los gobiernos regionales vinculados a la protección de niñas, niños y adolescentes para la prevención y respuesta frente a emergencias.

3 Coordinación con las instituciones públicas y población involucrada para el desarrollo de los trabajos de campo, para la prevención y respuesta frente a emergencias.

4 Monitoreo de las acciones a nivel regional sobre las intervenciones de prevención y respuesta frente a emergencias.

5 Seguimiento de las intervenciones para la prevención y respuesta frente a emergencias.



IMPULSADOS POR LAS MUNICIPALIDADES



Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes – “COMUDENNA”,

Se formaliza mediante Ordenanza Municipal, es liderada por el/la Alcalde/sa e involucra a la DEMUNA en su gestión

Organizaciones e instituciones, públicas y privadas, que interactúan en el ámbito local, como medio para la articulación y funcionamiento del sistema de protección local para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes.

Sus acciones **inciden en el cumplimiento de la política nacional** vinculada a la atención integral de la niñez y la adolescencia y la prevención de la desprotección familiar en su comunidad y otras situaciones de vulneración de derechos.

Este espacio contribuye a la gestión municipal orientada al bienestar de las niñas, niños y adolescentes y se desarrolla en el marco de una **agenda local común especial y específica dedicada** a la problemática de la niñez y adolescencia, vinculándose al **Plan de Desarrollo Concertado**.

Las autoridades locales **promueven y garantizan la participación activa de las niñas, niños y adolescentes** en dicho espacio y comunican al MIMP sobre su funcionamiento

Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA:

1. Plan de capacitación para desarrollar capacidades de los niños, niñas y adolescentes organizados y representantes de los Consejos Consultivos y participativos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA para la implementación de acciones de prevención y respuesta frente a emergencias, en el marco del Decreto supremo N° 155-2023-EF.
2. Propuestas de estrategias de trabajo con NNA de los Consejos Consultivos y participativos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, para la implementación de acciones de protección frente a la violencia ante el FEN.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



GRACIAS
